BOLETÍN OFICIAL
PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX — Lunes, 18 de julio de 1966. — Número 85 — Página 713

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Expediente de expropiación forzosa Procedimiento de urgencia

Obra: Supresión de un paso a nivel en Renedo. CN-623 de Burgos a Santander, p. kms. 373,470 al 374,030. (Término municipal de Piélagos).

Ordenada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la incoación del expediente expropiatorio, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras arriba enunciadas.

Siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194-1963, de 28 de diciembre,

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluídas en la relación que se acompaña. Dicho acto se verificará el día veintinueve de julio actual, a partir de las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Piélagos, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimara conveniente.

Los propietarios o titulares de los derechos afectados deberán asistir personalmente, o representados por persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas podrán formular por escrito, ante esta Jefatura de Obras Públicas, Juan de Herrera, 16, 2.º, cuantas alegaciones consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores.

Santander, 13 de julio de 1966.—El ingeniero jefe, Antonio Ruiz.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas 713

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Magistratura de Trabajo de Santander 713
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veinticuatro de Madrid 714

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 714

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Miengo, Riotuerto, Reocín, Torrelavega, Solórzano, Herrerías, Santoña y Valdáliga 714

Relación de titulares afectados en el expediente de expropiación por supresión de un paso a nivel en Renedo

Finca, 1; sitio, Los Escribanos; propietarios, Herederos de Carolina García Barrosa.

2. Sitio Las Cuartas; Herederos de Carolina García Barrosa.

3. Sitio Los Escribanos; Junta Vecinal de Renedo.

4. Sitio Las Cuartas; Ignacio Mazorra Bárcena.

5. Sitio Las Cuartas; Dorotea Avila y Felicitas Villar Avila.

6. Sitio Las Cuartas; Manuel Avila Ondal.

7. Sitio Los Escribanos; Renfe.

8. Sitio Las Cuartas; Pablo Torralbo Setién.

9. Sitio Las Cuartas; Valentín Pardo Cobo.

10. Sitio Las Cuartas; María y Amelia Mazo de la Riva.

11. Sitio Los Escribanos; Renfe.

12. Sitio Las Cuartas; Valentín Vega Fernández.

13. Sitio La Roza; Prado y Fernández, S. L.

14. Sitio El Encinar; S. A. M.

15. Sitio El Encinar; José Miguel Ortiz López.

16. Sitio La Roza; Junta Administrativa.

17. Sitio El Encinar; S. A. M.

18. Sitio La Roza; Emilio Rodríguez Fernández.

19. Sitio La Roza; Emilio Rodríguez Fernández.

20. Sitio La Roza; Herederos de Emilio Mazorra Fernández.

Santander, 13 de julio de 1966.—El ingeniero jefe, Antonio Ruiz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento de ejecución de acuerdo de conciliación sindical, a instancia de Ricardo López y otro contra la empresa "Gonzalo Luis Albo", de Torrelavega, en reclamación de salarios, y en el que he dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por primera vez y con las condiciones que luego se dirán, los bienes propiedad de la referida apremiada que a continuación se detallan:

	Pesetas
Un televisor, marca "Werner", de 23, valorado en...	19.000
Una cocina de gas butano y bombona	5.000
Un mueble librería, de color caoba, de cuatro pisos, valorado en	10.000
Total	34.000

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el próximo día uno de agosto. y a las doce horas de su mañana, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen,

M.E.C.D. 2015

siempre que consignen en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración, adjudicándose los bienes al mejor postor, siempre que las posturas cubran las dos terceras partes del avalúo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 11 de julio de 1966.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 301,95 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO VEINTICUATRO DE MADRID

Edicto

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, en ejecución de sentencia, promovidos por el procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de don Tomás Ausín Robles, contra doña Isabel Ausín Barrios y otros, sobre que se decrete la disolución de la comunidad de una finca y su venta en pública subasta, por término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación; la finca objeto de autos, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, y en el de igual clase de Torrelavga, el día veintidós de agosto próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Finca en Suances. Una casa-chalet, que consta de una sola planta, sin número de población, que mide siete metros de frente, al camino nuevo que conduce a la playa, por otros siete de fondo, o sean, cuarenta y nueve metros cuadrados. Y de un terreno o jardín que la rodea por todos sus lados, y que mide, aproximadamente, cincuenta y un metros cuadrados. Todo constituye una sola finca que ostenta la figura de un trapecio, y cuyos linderos son: Frente Norte, en línea recta de quince metros y cincuenta centímetros, perpendiculares a las líneas rectas que luego se dirán, camino nuevo que conduce a la playa de Suances, derecha, entrando u Oeste en línea recta de diez metros setenta y cinco centímetros, aproximadamente, con finca de don Juan José Gómez Sigler; izquierda o Este, en línea recta de quince metros, aproximadamente, con terrenos de la finca Villa Millán propiedad, en el momento de la venta, de don Francisco Jara y en la actualidad de doña Saturnina Membrilla, y espalda o Sur, con la carretera de Barreda al faro de Suances. Al Este de la referida casa-chalet existe otra edificación que mide cinco metros de frente por siete de fondo y consta de dos plantas, que tiene los mismos linderos que la edificación anterior.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 412.500 pesetas, importe del 75 por 100 del valor dado a la referida finca.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, debiendo consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la aludida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación del precio se verificará a los ocho días de la aprobación del remate.

Tercera.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—La finca que se subasta se trasmite completamente libre de cargas y gravámenes, por lo que si alguna hubiere se destinará a su extinción, en primer lugar el precio del remate.

Madrid, primero de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez. — El secretario. Isidro Domínguez.

Derechos de inserción e impuestos: 579,25 peestas.

ADMON. DE JUSTICIA

En el juicio de faltas número 261 del corriente año, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Santander a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis; el señor juez municipal del número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Teresa Alonso Campelo, mayor de edad, soltera, sin profesión y de esta vecindad, por escándalo-embriaguez, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Teresa Alonso Campelo a la pena de trescientas pesetas de multa o seis días de arresto subsidiario, caso de impago, y las costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la condenada Teresa Alonso Campelo, se expide el presente para el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a 2 de julio de 1966.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro. 315

Por el presente, se hace saber a Angel González Gutiérrez, que dijo residir en esta ciudad, Bajada de Polio, n.º 7, que en las diligencias que le fueron seguidas en este Juzgado de Instrucción número dos de Santander, con el número 125-965, ha sido condenado por la Superioridad al pago de las costas procesales por un total de veintidós mil cuatrocientas cuarenta pesetas, dándosele vista en este Juzgado por término de tres días, de la tasación de costas, pudiendo alegar lo que a su derecho conviniere.

Santander, 9 de julio de 1966.—El secretario, Luis Salazar.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 22 de junio de 1966.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Ajustar concierto económico con don Santiago Bravo Castanedo, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública, con motivo de las fiestas de San Juan y San Pedro, en el pueblo de Monte.

M.E.C.D. 2015

Conceder la autorización solicitada por el Gremio Fiscal de Salas de Fiestas y Bailes para el nombramiento de un agente ejecutivo.

Autorizar a don José García Muñoz la construcción de un edificio de viviendas en el Paseo del General Dávila, interior.

Autorizar a don Juan Antonio Mora Cuesta la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a los señores herederos de Betanzos la construcción de cuatro edificios de viviendas y locales comerciales en Canalejas.

Autorizar a don Antonio Ribalaygua la elevación de cuatro plantas sobre el edificio número 9 de la calle de Burgos.

Autorizar a don Antonio Ribalaygua la elevación de tres plantas sobre el inmueble número 22 de Fernández de Isla.

Autorizar a don Manuel Piñeiro Bermúdez, para realizar obras de ampliación de un edificio en la calle de San Fernando, 17 interior.

Autorizar a don Antonio Garaña la construcción de un garaje particular en su finca, sita en la calle de la Dalia, de la Ciudad Jardín.

Autorizar a don Amador Agüero para realizar obras de modificación de cubierta del edificio que construye en la calle de Valbuena.

Aprobar proyectos de legalización de las obras de construcción de naves industriales realizadas sin licencia municipal, en el Ensanche de Maliaño, Zona del Puerto, por Karlia, Sociedad Anónima; don Pedro Gutiérrez Liébana; don José Blanco Cayón; Camping Gas; don Benito Loriente; don Sinforiano Bárcena, y Metamosa.

Desestimar la denuncia formulada por varios propietarios de los apartamentos A y B de la casa número 4 de la Avenida de Camilo Alonso Vega, contra la edificación que realizó frente a mencionado edificio. la Constructora del Carmen, S. L.

Aceptar el ofrecimiento hecho a este Ayuntamiento por Edificios Feygon del monumento cuya erección ha costeado dicha Entidad en la Plaza a la que, por acuerdo municipal reciente, se la ha dado el nombre de Rubén Darío.

Santander, 27 de junio de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de junio de 1966:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria, mereciendo especial mención lo siguiente:

Oficio del excelentísimo señor gobernador civil, comunicando que por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación se ha concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Joaquín Martín Pelayo, acordándose felicitar a dicho señor, que ostenta el cargo de primer teniente de alcalde de este Excmo. Ayuntaminto.

Resolución del excelentísimo señor ministro de la Vivienda, aprobando el Plan Parcial de Ordenación Urbana de Cabo Menor A, de Santander.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 4 de julio de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1966.

Sesión de la Comisión Permanente del día 4.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 7, por 74.223,21 pesetas.

Se aprueba la liquidación de los agentes censales.

Se acuerda que don Lope Ezquerra modifique proyecto de construcción en la calle de María Aburto, por exceder del volumen edificable.

Se autoriza a don Antonio Nigra Maccono la construcción de una nave industrial en General Sanjurjo, interior.

Se concede licencia de construcción a don José María Nates para seis viviendas y locales comerciales en Ardigales. 23.

Se acuerda quede sobre la mesa licencia de construcción de don Juan Antonio Guruchaga.

Se concede licencia de construcción a don José María Villanueva para 16 viviendas y locales comerciales en la calle entre Onésimo Redondo y General Sanjurjo.

Se autoriza a don Antonio Castro para reconstruir un edificio en Ontón.

Se acuerda contestar consulta que eleva don Antonio Huertas sobre la posibilidad de construir una hostería en Ardigales, 15.

Se autoriza a Electra Agüera a obras de canalización subterránea.

Se prorroga el plazo concedido para desalojar los gallineros de las inmediaciones del Pedregal.

Se acuerda dirigirse a don Luis Cobo en relación con el club a instalar al final de la calle del General Sanjurjo.

Se deniega petición de don José Ruiz sobre el consumo de agua.

Se acuerda conceder a don Gregorio Zubieta una de las 48 viviendas de los Huertos, vacante por renuncia del titular.

Se acuerda admitir a don Alejo Arce y don Manuel Aguirre al concurso oposición para la provisión de la plaza de cabo-jefe de la Policía Municipal.

Se acuerda quede sobre la mesa escrito de don Paulino Canales, que solicita autorización para obras de reforma en el Teatro de la Villa.

Se acuerda quede sobre la mesa escrito del secretario de la Corporación sobre reconocimiento del derecho y dietas por un curso de perfeccionamiento profesional.

Se acuerda quede sobre la mesa recurso de reposición de don Carmelo Padró contra acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de 27 del pasado diciembre.

Se acuerda autorizar a Electra Agüera la canalización subterránea en la zona del Paseo del Generalísimo Franco.

Se acuerda solicitar la modificación total del proyecto de urbanización de la playa de Oriñón.

Se aprueba relación de propietarios de diversos edificios de distintas calles de la ciudad incursos en la ordenanza número 60, para reglamentación y cobro del arbitrio, con fin no fiscal, sobre policía urbana.

Se acuerda que por el señor aparejador se redacten las condiciones para el concurso de pinturas, bancos, farolas, etc.

Castro Urdiales, 20 de abril de 1966.—El secretario, José M. Gimeno Ruiz-Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto ordinario, correspondiente al año 1965, y la de Administración del Patrimonio del mismo año, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Miengo, 7 de julio de 1966.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Aprobados por el Ayuntamiento los padrones sobre vehículos de tracción animal, de bicicletas y perros de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1966, se exponen al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, para efectos de examen y reclamaciones.

Ríotuerto a 7 de julio de 1966.—El alcalde, José Martínez Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Formuladas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y valores independientes y auxiliares correspondientes a este Ayuntamiento y ejercicio de 1965, con su justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda y, en unión de la liquidación del presupuesto de antedicho año, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán ser examinadas libremente y presentar, por escrito, las reclamaciones que se consideren oportunas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local.

Reocín a 8 de julio de 1966.—El alcalde, V. Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

Habiéndose solicitado por don José Ramón González licencia municipal para la instalación de una actividad destinada a la fabricación de detergentes y perfumería en la Avenida de Solvay, número 39, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para quienes se consideren afectados por la actividad que se intenta establecer puedan alegar, por escrito, las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 8 de julio de 1966.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

Derechos de inserción e impuestos: 147,90 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO

Formados los padrones y listas cobratorias del arbitrio sobre velocípedos, tasa sobre desagüe de canalones, de tránsito de ganados y rodaje de carros, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones y por un plazo de quince días naturales.

Solórzano, 12 de julio de 1966.—El alcalde, H. Sierra.

AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

Formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio de 1965, así como la de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Durante dicho período y ocho días más podrán ser examinadas y formuladas, por escrito, las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Herrerías, 8 de julio de 1966.—El alcalde (ilegible).

Aprobados por las Juntas Vecinales de Bielva, Casamaría. Cabanzón, Rábago, Cades y Camijanes, los presupuesto ordinarios para el ejercicio de 1966, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de dichas Juntas, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones qué se estimen convenientes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Herrerías, 8 de julio de 1966.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Don Francisco Quintana Martínez, natural y vecino de Santoña, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalación y apertura de un establecimiento público destinado a bar americano, con espectáculo, en la calle del Desengaño, en esta villa. Lo que se hace público por el término de diez días hábiles, a efectos de reclamación por quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santoña, 7 de julio de 1966.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto extraordinario para adquisición de proyectores, televisores y un poste repetidor, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valdáliga, 11 de julio de 1966.—El alcalde (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial

M.E.C.D. 2015